

BASES “9a CONVOCATORIA IMAGINE LAB”

El Programa de Incubación y Aceleración de Negocios de Imagine Lab, tiene como objetivo principal apoyar el desarrollo y aceleración de emprendimientos de base tecnológica, innovadores y con alto potencial de escalamiento, a través de una propuesta basada en incubación, mentoría, financiamiento, gestión comercial, asesoría legal y financiera, aceleración y levantamiento de capital.

Este programa se implementa en el marco de la administración del Fondo Subsidio Semilla de Asignación Flexible de Innovación (SSAF-I) otorgado por CORFO para proyectos innovadores en etapa temprana, por lo tanto, sin perjuicio de la normativa interna, las actividades financiables se rigen en última instancia bajo las Bases Administrativas y Técnicas de esta Línea de Financiamiento. Adicionalmente, para proyectos que se encuentren en proceso de levantamiento de capital privado, y ya cuenten con un modelo de negocio validado y ventas recurrentes, se implementa un llamado exclusivo en el marco de la administración del Fondo Subsidio Semilla de Asignación Flexible de Escalamiento (SSAF-E).

Imagine Lab te invita a ser parte de una experiencia que es apoyada por Microsoft Chile y CORFO, quienes en conjunto convocan a startups, emprendedores y empresas de Chile y el mundo para el despegue de sus negocios tecnológicos con un enfoque global.

Las siguientes indicaciones corresponden a las bases técnicas de la novena convocatoria de Imagine Lab para el proceso de postulación, evaluación, selección y aceleración. El proceso de incubación y aceleración de Imagine Lab para startups de base tecnológica en etapa temprana, considera un conjunto de servicios y herramientas para quienes resulten ser seleccionados, así como también acceso a financiamiento privado y público tipo Capital Semilla no reembolsable de **hasta CLP\$60.000.000** para el fondo SSAF-I, financiables en 2 fases, una primera de hasta CLP\$10.000.000 y una segunda de hasta CLP\$50.000.000, ambas otorgadas previa aprobación del Comité de Inversión de Imagine Lab y posteriormente de CORFO y su subcomité de financiamiento temprano. Adicionalmente,

para startups que se encuentren o hayan finalizado recientemente un proceso de levantamiento de capital privado, tengan ventas recurrentes y estén en una fase de expansión internacional, pueden tener acceso a un financiamiento de **hasta CLP \$60.000.000** como parte del SSAF-E, el cual apalanca una inversión privada del mismo monto o superior (es decir, el inversionista privado debe financiar al menos con CLP \$60.000.000 adicionales). Asimismo, ambos subsidios contemplan adicionalmente la posibilidad de ser beneficiario del programa Microsoft for Startups, incluyendo la oportunidad de acceder a créditos y apoyo de Microsoft, en función de los criterios del programa y los procesos de postulación. **Se asumirá que todos los integrantes del equipo emprendedor que realicen su postulación para formar parte de la Generación 9, conocen, aceptan y se comprometen a respetar todas y cada una de las condiciones incluidas en estas bases.**

Acerca de Imagine Lab supported by Microsoft

Imagine Lab Supported by Microsoft en adelante, “la aceleradora”, “la Incubadora”, o “Imagine”.

Imagine es una incubadora y aceleradora de negocios privada que nace a fines de 2013, apoyados por Microsoft y su red mundial de emprendimiento, empresarios de la industria TIC y CORFO. Imagine Lab impulsa el desarrollo de emprendimientos especializados en el desarrollo de soluciones tecnológicas para negocios en distintas verticales de mercado, acercando el mundo corporativo al emprendimiento. A la fecha Imagine ha desarrollado 9 convocatorias en Chile y una en Argentina, lo cual se traduce en el apoyo a más de 466 startups desde nuestro proceso de pre-incubación, 104 apoyadas con fondo de incubación, aceleración y escalamiento. A fines de 2016, Imagine se adjudica el fondo SSAF-Escalamiento, el cual permite apalancar inversión privada por hasta CLP \$60.000.000 adicionales para apoyar la expansión de los startups, siendo la única incubadora de negocio que cuenta con la administración de este fondo.

Adicionalmente, Imagine pone a disposición de las startups una batería de programas de apoyo de Microsoft a través del programa Microsoft for Startups, para lo cual los startups apoyados por Imagine deben postular y ser aceptados. Además, tendrán acceso a redes, conocimiento, potenciales créditos en tecnologías, actividades generadoras de inversión, formación y fortalecimiento de proyectos, lo que se traduce en acuerdos de colaboración con grandes corporaciones del país, como es Walmart, Transbank, Banco Estado, Consorcio, Enel Distribución, Agrosuper, Seguros Falabella, Banco Chile, Codelco Tech, ENAP, entre otros, lo que ayuda la integración de nuestros startups en el mercado.

RUT: 76.329.229-0

Razón Social: Imagine Lab Chile SpA

Organización:

La organización y gestión de la convocatoria será de exclusiva responsabilidad de Imagine.

1. OBJETIVOS

El objetivo general del programa de incubación y aceleración de negocios de Imagine Lab, es identificar las mejores propuestas de negocios y tecnologías para ejecutar acciones de incubación y/o aceleración, que conduzcan al desarrollo de negocios exitosos, orientado a startups innovadoras con proyectos de riesgo y alto potencial de crecimiento al menos en Latinoamérica, que se encuentren en etapas tempranas y/o avanzadas de desarrollo, a un nivel prototipo como mínimo para el Fondo SSAF-I, o ya con ventas recurrentes y planes de expansión para el fondo SSAF-E.

a) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos que persigue el Programa de Incubación y Aceleración de Negocios Imagine Lab son:

- a) Orientar el desarrollo de nuevas propuestas de negocio a la satisfacción de necesidades y desafíos concretos presentes en el mercado, asegurando la oportunidad comercial demostrable, validando los supuestos planteados inicialmente.
- b) Acelerar aquellas propuestas de valor que mejor respondan a las necesidades de los consumidores y del mercado en general.
- c) Desarrollar modelos de negocios factibles y apoyados en el cumplimiento de los objetivos antes señalados.
- d) Validar las propuestas presentadas y acelerarlas a un estado en que puedan ser escaladas y ser receptoras de capital de crecimiento privado y/o público adicional.
- e) Potenciar la vinculación entre emprendedores nacionales e internacionales para fomentar y aumentar la red de contactos comerciales en favor de los proyectos apoyados.

- f) Entrenar a los equipos emprendedores y empresas participantes en las distinciones, técnicas, herramientas y métodos de trabajo y gestión de empresas de alto potencial de crecimiento.
- g) Vincular a los equipos emprendedores y empresas participantes con redes de valor en el ámbito comercial, tecnológico, financiero y de inversión a nivel regional (LATAM).

b) CONVOCATORIA

La convocatoria para la Novena Generación de Imagine Lab va dirigida a encontrar equipos de emprendedores y empresas que con sus soluciones tecnológicas sean capaces de dar respuesta efectiva a problemáticas relevantes de corporaciones, organizaciones y la humanidad, que al mismo tiempo sean escalables y de carácter global. Para ello, los emprendedores, startups o empresas postulantes deberán presentar soluciones o proyectos de base tecnológica, que tengan:

- un **grado de innovación evidente y diferenciación claro** respecto a la competencia o alternativas actuales en su mercado.
- **alto potencial de escalamiento en sus industrias** (financiera, minera, retail, consumo masivo, telecomunicaciones, etc.)
- **tiempos de salida al mercado relativamente cortos**, razón por la cual se exige que las propuestas tengan un **nivel de desarrollo a nivel de prototipo como mínimo**.
- **Un equipo multidisciplinario** que cuente con las competencias técnicas y comerciales para llevar a cabo de manera exitosa su emprendimiento, y **sea capaz de recibir feedback constante y mentoring**.

Esta novena convocatoria de Imagine Lab busca principalmente proyectos de base tecnológica, con proyección global, que potencien otras industrias o que resuelvan desafíos o necesidades de personas. **Imagine privilegiará proyectos a la vanguardia de las tendencias tecnológicas**, como por ejemplo (no son excluyentes, pero sí se tendrá

especial foco en ellas): Blockchain, Cibersecurity, Data Mining, Machine Learning, Inteligencia Artificial, Energías Renovables, Augmented Reality, FoodTech.

Proyectos que provengan de un proceso de I+D están en condiciones de postular, con la aclaración de que deben haber empaquetado su tecnología, cuenten con un prototipo funcional y estén buscando recursos para poder salir a validar el mercado y comercializar en el corto plazo.

Para la presentación a la actual convocatoria **será requisito completar y enviar el formulario de postulación** que se encuentra disponible en www.imaginelab.cl.

A. POSTULACIÓN

La postulación tanto como persona natural o persona jurídica supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases tanto del representante como de todos los integrantes del emprendimiento, sin reservas ni excepciones de ningún tipo. De igual manera, **es obligación de los postulantes que deseen recibir inversión de Imagine Lab** conocer las bases del Subsidio Semilla de Asignación Flexible de Innovación (SSAF-I) o del Subsidio Semila de Asignación Flexible de Escalamiento (SSAF-E), disponibles en www.corfo.cl.

Para postular un miembro del equipo emprendedor, ya sea en postulación individual o grupal, o como persona natural o jurídica, deberá completar la postulación cuyo enlace estará disponible en el sitio www.imaginelab.cl a través de la plataforma Hockeystick. Será requisito de la postulación adjuntar un **video de máximo 1 minuto**, el cual tiene como objetivo mostrar el funcionamiento de su prototipo, plataforma y/o tecnología, explicar con más detalle las características de su solución, su diferenciación y mérito innovador y cualquier información adicional que no haya quedado clara en el formulario de postulación (sin volver a repetir lo mismo). **No se evaluará la calidad del video ni su edición** (puede ser grabada con un smartphone), se evaluará solo el contenido que entregue para complementar la postulación.

El plazo de recepción de formularios será desde el **07 de Enero de 2019 a partir de las 12:00 hrs, hasta el Domingo 03 de Febrero de 2019 a las 23:59 hrs.** Cualquier extensión de plazo será comunicado en el sitio oficial de Imagine Lab y en sus redes sociales.

Cada candidato, (sea éste persona natural o jurídica), podrá presentar desde 1 o más postulaciones, siendo seleccionada sólo una de ellas.

REQUISITOS SSAF-I (etapas tempranas)

Personas Naturales

Personas naturales chilenas o extranjeras mayores de 18 años que postulen individualmente o en representación de un equipo emprendedor. En caso de ser un extranjero la persona natural, **debe contar con una visa temporal o definitiva en Chile para acceder al financiamiento.** Todos los postulantes deberán constituir en Chile una nueva persona jurídica con fines de lucro durante el proceso de Fase 1 del fondo. Las clases de personas jurídicas aceptadas serán: Sociedades Anónimas (SA) o Sociedades por Acciones (SpA).

Personas Jurídicas

Corresponden a personas jurídicas chilenas, con fines de lucro, comprendiendo a las empresas individuales de responsabilidad limitada, sociedad por acciones (SpA), sociedades anónimas (SA) o de responsabilidad limitada y que, además, cumplan con los siguientes requisitos:

- a. **No presenten iniciación de actividades relacionadas con el giro del proyecto de emprendimiento por un período superior a 36 meses** a la fecha de postulación. Excepcionalmente, podrá considerarse como Postulante a aquellas personas jurídicas que cuenten con iniciación de actividades por un plazo mayor al señalado, siempre que la emisión de la primera factura, boleta de ventas o servicios o guía de despacho en un giro

relacionado directamente con el objeto del proyecto haya sido realizada en un plazo menor al anteriormente señalado.

b. Cuyas ventas o servicios totales no excedan CLP\$100.000.000.- (cien millones de pesos) **durante los últimos seis meses anteriores a la postulación.**

c. No tener antecedentes laborales y/o tributarios negativos, la empresa, representante legal o socios.

REQUISITOS SSAF-E (escalamiento, co-inversión privada)

Personas Jurídicas

Podrán participar en calidad de Beneficiarios Atendidos, las personas jurídicas, con fines de lucro, constituidas en Chile, que cumplan los siguientes requisitos:

- No tenga iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos **por un período superior a 48 (cuarenta y ocho) meses**, contados hacia atrás desde la fecha de postulación del Emprendimiento Dinámico de Escalamiento para su ingreso a la nómina de la Gerencia de Emprendimiento, en un giro relacionado directamente con el objetivo del Emprendimiento Dinámico de Escalamiento. Excepcionalmente se considerará como Beneficiario Atendido a aquellas personas jurídicas que cuenten con iniciación de actividades por un plazo mayor al señalado, siempre que la emisión de la primera factura, boleta de venta o servicios o guía de despacho en un giro relacionado directamente con el objetivo del Emprendimiento Dinámico de Escalamiento haya sido realizada en un plazo menor al anteriormente señalado, lo cual deberá ser declarado.
- **Demostrar ventas relacionadas al objetivo del proyecto, durante los últimos doce meses anteriores a la fecha de postulación del Emprendimiento Dinámico de Escalamiento.** Para acreditar lo anterior, se deberá acompañar en la postulación, las declaraciones mensuales y pago simultáneo de impuestos (Formulario 29, del Servicio de Impuestos Internos y libro de ventas) de los últimos doce meses anteriores a la fecha de postulación del Emprendimiento Dinámico de Escalamiento, o de la totalidad de los meses anteriores, en caso de contar con menos de doce meses de inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos y declaración jurada firmada por el representante.

- **Demostrar acuerdos para aportes de capital provenientes de inversionistas privados para el desarrollo del proyecto.**
- **Sus ventas netas no deben exceder de \$700.000.000.- (setecientos millones de pesos) durante los últimos 12 meses** anteriores a la fecha de postulación para su ingreso a la nómina de la Gerencia de Emprendimiento, por lo que deberá acompañar una declaración jurada firmada por el representante.

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Antes de la evaluación inicial se revisará la elegibilidad de cada uno de los postulantes, lo cual se analiza directamente a través de la plataforma de Hockeystick con el cumplimiento de todos los requerimientos señalados en el formulario de postulación. Si el formulario no está completo o no fue enviado, no entrará al proceso de evaluación del comité de Imagine Lab, por lo que es vital que respondan todos los campos (aunque no tengan esa información, pueden escribir “no aplica”, “0”, “no determinado”) y con el formulario completo hacer click en el botón **“Presentar la solicitud”** para que esta sea enviada y se complete la postulación.

Todos aquellos que cumplen con los requerimientos de elegibilidad serán evaluados con una puntuación de 1 a 5, por cada uno de los criterios de selección para el proceso de pre-incubación o Fase 0 (el cual se detalla posteriormente), siendo 1 la menor calificación y 5 la máxima calificación. Para acceder a la Fase de Pre-Incubación, el proyecto deberá tener al menos una calificación promedio 3.

CRITERIO	EVALUACION
VARIABLES EXTERNAS DEL STARTUP	Se evaluará los siguientes aspectos: <ol style="list-style-type: none"> 1) Tamaño de mercado: qué tan atractivo es el mercado para un proyecto de escala global. 2) Barreras de entrada: Que tan fácil o difícil es para un competidor entrar a este mercado. 3) Concentración: Cuantos competidores existen en un mismo mercado (que tan alejado de un océano rojo está el startup). 4) Crecimiento del mercado: Comportamiento del segmento al cual el producto/servicio está enfocado (ver si un mercado prometedor o muy saturado)
VARIABLES INTERNAS DEL STARTUP	Se evaluará los siguientes aspectos: <ol style="list-style-type: none"> 1) Equipo: Que tan apto es el equipo para llevar a cabo el proyecto, en cuanto a su experiencia, complementariedad y habilidades. 2) Crecimiento del negocio / Internacionalización: Nivel de escalabilidad/internacionalización que puede alcanzar el proyecto. 3) Market fit / Tracción: Que tan validada está la necesidad por el producto/servicio y su modelo de negocios y monetización planteado. 4) Rentabilidad: Qué tan atractiva puede ser la rentabilidad (económica y social) generada por el negocio en el corto, mediano y largo plazo.

El proceso de evaluación será liderado por un equipo de evaluadores internos y externos de Imagine Lab, quienes recibirán estas bases, un formulario de evaluación que considera los ítems descritos previamente e instrucciones para guiar su proceso, el cual se realiza en línea en Hockeystick. Imagine Lab realizará un ranking con la nota

promedio de todas las evaluaciones para seleccionar a los startups que ingresen a la Fase de Pre-Incubación (Fase 0), teniendo exclusiva libertad en la selección final de los emprendimientos que sean notificados como pre-seleccionados.

D. CONDICIONES PARA PARTICIPAR.

1. Los proyectos que resulten seleccionados deberán ser íntegramente propiedad de los emprendedores postulantes. En caso que se trate de algún emprendimiento que considere como elemento principal de su propuesta una tecnología no propietaria, licencia, patente, préstamo, franquicia o cualquier otro caso similar, deberá comunicarlo expresamente en su postulación o en su defecto con anterioridad a la suscripción del respectivo convenio entre el emprendedor y la aceleradora.
2. Los proyectos, startups y empresas postulantes deben contar con un estado de avance igual o superior al de prototipo, es decir, a un nivel tal que pueda ser objeto de uso o prueba por clientes y/o usuarios en el corto plazo.
3. Podrán participar en calidad de postulantes al proceso de inversión de Imagine Lab, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que no tengan compromisos contractuales con alguna otra incubadora nacional u otra entidad pública/privada que les imposibilite firmar un contrato de incubación con Imagine Lab. En caso que los proyectos se encuentren beneficiados por algunos de los siguientes programas de la Gerencia de Emprendimiento de CORFO: StartUp Chile Seed, PRAE, Capital Semilla Tradicional, y estén aún en ejecución de ese subsidio, podrán postular a esta convocatoria, pero no serán incluidas en la nómina de proyectos apoyados por Imagine (en caso de pasar la etapa de selección y pre-incubación) hasta que no tengan la carta de cierre del programa respectivo por parte de CORFO.
4. Los postulantes y equipo ejecutor deberán poseer al menos un 50% de dedicación al proyecto durante la etapa de pre-incubación y Fase 1.1,

pasando a ser un 100% en la Fase 1.2 (al menos de 1 miembro del equipo fundador).

c) MODELO DE INCUBACIÓN/ACELERACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

SSAF- Innovación

i) Fase 0: hasta 30 proyectos seleccionados por Imagine Lab en esta convocatoria comenzarán una etapa de pre-incubación o Fase 0 durante 1 mes aproximadamente, la cual no considera la entrega de recursos, sino que recibirán herramientas de nuestro equipo y mentores para construir su modelo en un formato nuevo a partir de hipótesis y su validación, que les permita identificar y potenciar sus fortalezas, validar con sus principales clientes/usuarios, cuantificar mejor su mercado objetivo y determinar su diferenciación respecto a la competencia. Al finalizar la Fase 0, cada proyecto deberá ser expuesto ante el comité de inversión de Imagine Lab, quién **seleccionará hasta 10 proyectos** que seguirán en el proceso de incubación y aceleración de Imagine Lab, previa postulación y aprobación por parte del subcomité de financiamiento temprano de CORFO, proceso que toma aproximadamente un mes.

Imagine Lab se reserva el derecho de incorporar al proceso de incubación y aceleración a emprendimientos, startups y empresas que hayan sido descartadas en esta fase, así como también a propuestas que surjan desde otra fuente de Deal Flow distinta a esta convocatoria.

ii) Fase 1: Hasta CLP \$10.000.000, los cuales se asignarán de la siguiente manera:

- **Etapa Prototipo y/o Validación: Hasta CLP \$5.000.000**, donde los emprendedores deberán demostrar que su solución tecnológica propuesta tiene potencial en su mercado objetivo. Esta etapa tiene una duración de aproximadamente 2 a 3 meses y se considera como la etapa de customer development, desarrollo de producto y

validación comercial. Se espera que desarrollen pilotos e idealmente tengan avances comerciales con potenciales clientes. Cada emprendedor contará con un mentor de nuestra red para apoyarlos en esta etapa.

Al finalizar esta etapa, Imagine Lab **seleccionará hasta 6 proyectos**, startups o empresas para continuar en el proceso.

Imagine Lab se reserva el derecho a integrar más proyectos si lo estima.

- **Etapa Tracción: Hasta CLP \$5.000.000**, donde los emprendedores deben comprobar que el negocio es atractivo para el mercado a través de acuerdos con potenciales clientes, el análisis de la reacción y tracción en el mercado frente a la solución propuesta, y la concreción de las primeras o mayores ventas. Esta etapa tiene una duración aproximada de 2-3 meses.

Al finalizar esta etapa, Imagine Lab seleccionará **hasta 4 proyectos**, startups o empresas para continuar en el proceso. La decisión final queda en manos de Imagine Lab, quien independiente del logro de hitos por parte de los proyectos, deberá seleccionar los mejores 4 startups a su juicio para seguir a la Fase 2.

Imagine Lab se reserva el derecho a integrar más proyectos si lo estima conveniente para el desarrollo de esta fase.

iii) Fase 2:

- Etapa Aceleración: **Hasta CLP \$50.000.000** de subsidio, los cuales serán asignados dependiendo de las características de cada proyecto, se definirán los criterios a seguir y tiempo de duración de cada uno de ellos, el cual puede tener una duración aproximada entre 9 a 12 meses, procurando quedar en condiciones de recibir capital de crecimiento adicional durante esta fase. Los proyectos en Fase 2 forman parte del programa “Launch Governance”, en el cual los socios fundadores de Imagine y el staff senior, llevan a cabo

una serie de directorios de alto nivel que buscan apoyar en el desarrollo estratégico, comercial y de inversión a los startups en esta fase. Se recuerda que la entrega de los recursos de esta fase está determinada por la aprobación del subcomité de financiamiento temprano de CORFO, frente al cual el emprendedor deberá presentar en caso de ser postulado a Fase 2.

En la siguiente figura se aprecian las distintas etapas del proceso de postulación, incubación y aceleración de Imagine Lab.



SSAF- Escalamiento

i) Fase 0: Al igual que en el proceso del SSAF-Innovación, los proyectos que postulan al SSAF-Escalamiento entrarán al proceso de Fase 0 como parte de los **hasta 30 proyectos** seleccionados por Imagine Lab en esta convocatoria en ambos fondos. Esta etapa no considera la entrega de recursos, sino que servirá para profundizar en sus modelos de negocio, propuesta de valor y analizar su estado de avance en su proceso de levantamiento de capital. Al finalizar la cuarta semana de Fase 0, cada proyecto deberá ser expuesto ante el comité evaluador, quién **seleccionará los proyectos que estén en condiciones de pasar al comité de inversión de Imagine Lab para el fondo SSAF-E.**

ii) Comité Inversión Imagine Lab: los startups que cumplan con los requisitos del fondo SSAF-E y hayan sido seleccionados por el comité evaluador de Fase 0, tendrán la oportunidad de presentar frente al comité de inversión de Imagine Lab, el cual está

compuesto por los socios directores, staff senior e inversionistas externos de la red, junto con las startups que hayan sido seleccionadas por procesos de ventanilla abierta y scouting. Se reitera que, para poder llegar a este comité, la startup debe estar en un proceso de levantamiento de capital (y será ayudado por Imagine Lab a finalizarlo en caso de ser seleccionado) o ya debe haber cerrado un compromiso de inversión privada. Cumpliendo lo anterior y siendo seleccionado por este comité, la startup será postulada a CORFO para la aprobación de su inversión, proceso que tomará alrededor de 1 mes.

d) COSTOS DE LOS SERVICIOS DE INCUBACION, ACELERACIÓN Y ESCALAMIENTO

SSAF-Innovación

Los postulantes que buscan optar por entrar al proceso de incubación y aceleración de Imagine Lab, deben estar dispuestos a entregar a Imagine Lab una opción de compra o stock option, de hasta un **7% de la propiedad** de su empresa/emprendimiento, el cual representará la remuneración de los servicios y apoyo entregados por IMAGINE LAB al BENEFICIARIO, el cual no guarda relación directa o indirecta con el aporte pecuniario del fondo SSAF-I. Imagine Lab, como Administrador del Fondo SSAF-I, sólo podrá celebrar contrato de opción de compra de acciones o derechos en las personas jurídicas que desarrollen los Emprendimientos de Innovación, **el que podrá ser ejercido únicamente una vez que haya cesado el otorgamiento de financiamiento por parte de Imagine y del proceso de auditoría por parte de CORFO** del Proyecto Fondo SSAF-I al Emprendimiento de Innovación en particular. Una copia autorizada de dicho contrato deberá ser enviada CORFO en un plazo no superior a un mes desde la fecha de su celebración.

Por los servicios y apoyo otorgado, Imagine suscribirá una **opción de compra por hasta un 2%**, en caso que la startup acceda sólo a la Fase 1 del Fondo SSAF-I, y adicionalmente, en caso que la startup pase a Fase 2, suscribirá una opción de compra por hasta **un 5% adicional, ambos no diluibles hasta que sean ejercidos por Imagine Lab**. El monto exacto de financiamiento público a recibir en cada fase, se definirá caso a caso según el estado de desarrollo que posea cada proyecto y otros factores relevantes, teniendo en consideración que durante la primera etapa el financiamiento máximo será de hasta

\$10.000.000 (diez millones) de pesos, mientras que para la segunda etapa el financiamiento máximo será de hasta \$50.000.000 (cincuenta millones) de pesos. **Ambos montos de financiamiento corresponden a un 75% de los recursos comprometidos para cada etapa, el 25% restante debe ser aporte del emprendedor de manera pecuniaria.** Se clarifica que CORFO tiene la facultad de reducir el monto de subsidio entregado en cada una de las fases, lo cual no es responsabilidad de Imagine Lab como administradora de fondos.

Cualquier aporte de fondos adicionales de origen privado por parte de Imagine Lab, dará derecho a aumentar la opción de compra antes señalada, en el porcentaje que corresponda de acuerdo a la valorización con la que cada empresa cuente al momento de la inversión. Esto último, será acordado por las partes y se entenderá formar parte integrante y complementaria del acuerdo original.

La negociación sobre la participación patrimonial descritos en los párrafos anteriores se realizará entre Imagine Lab, como Administrador del Fondo SSAF-I, y el Beneficiario Atendido (proyectos, emprendimientos, startups o empresas), no correspondiéndole a CORFO, u otra entidad, ninguna responsabilidad ni participación al respecto.

Los proyectos que sean financiados por Imagine Lab con el fondo SSAF-I, deberán firmar 2 contratos previo a su postulación a CORFO (requisito para finalizar la postulación), en los cuales se detallan las condiciones del Stock Option u Opción de compra de acciones: i) contrato de incubación y ii) contrato de opción de compra/stock option (cuenta con un pacto de accionistas como Anexo).

SSAF-Escalamiento

Los postulantes deben estar dispuestos a entregar a Imagine Lab una opción de compra o equity directo, de hasta un **3% de la propiedad** de su empresa/emprendimiento. Imagine Lab, como Administrador del Fondo SSAF-E, sólo podrá celebrar contrato de opción de compra de acciones o compra directa de acciones en las personas jurídicas que desarrollen los Emprendimientos de Escalamiento, el que podrá ser ejercido en un plazo definido según el acuerdo particular que se llegue con el emprendimiento (nunca posterior a la finalización

del proyecto). Una copia autorizada de dicho contrato deberá ser enviada CORFO en un plazo no superior a un mes desde la fecha de su celebración.

La negociación sobre la participación patrimonial descritos en los párrafos anteriores se realizará entre Imagine Lab, como Administrador del Fondo SSAF-Escalamiento, y el Beneficiario Atendido (proyectos, emprendimientos, startups o empresas), no correspondiéndole a CORFO, u otra entidad, ninguna responsabilidad ni participación al respecto.

Los proyectos que sean financiados por Imagine Lab con el fondo SSAF-E, deberán firmar un contrato previo a su postulación a CORFO (requisito para finalizar la postulación), en el cual se detallan las condiciones del Stock Option u Opción de compra de acciones y las obligaciones de ambas partes.

e) OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Todas las Personas/Empresas inscritas en la Convocatoria tendrán las siguientes obligaciones:

- a. Aceptar las bases de la Convocatoria, lo cual se entenderá por el sólo hecho de su participación en ésta y su aceptación en el formulario Hockeystick.
- b. Aceptar las condiciones, compromisos y obligaciones planteados.
- c. Leer y aceptar las bases del Subsidio Semilla de Asignación Flexible de Innovación y/o Escalamiento, disponibles en www.corfo.cl.
- d. Garantizar la exactitud de los datos que se entreguen durante el transcurso de la Convocatoria.
- e. Presentar los documentos en los formatos indicados por las bases.
- f. Informar y notificar por escrito a la organización de los cambios de integrantes que se puedan producir dentro del equipo, ya sea de agregación o retiro. Imagine Lab no intermediará en disputas originadas dentro de los equipos participantes. Para estos efectos se deberá enviar la información a fbello@imaginelab.cl o max@imaginelab.cl
- g. Respetar los plazos y fechas establecidos por Imagine Lab.

- h. En caso de ser aprobados para recibir inversión por parte del comité de Imagine Lab y luego los emprendedores en la fase de preparación de postulación a CORFO deciden unilateralmente bajar su postulación, pagar una multa de 35 UF a Imagine Lab.
- i. Adicionalmente, los seleccionados que reciban recursos (en dinero) durante el proceso deberán tomar, a título de garantía y con el fin de asegurar el correcto uso de los recursos, un Pagaré a nombre del representante legal (u otro mecanismo de garantía que pueda solicitar Imagine Lab), por el monto del desembolso, a nombre de Imagine Lab. La vigencia de este Pagaré deberá cubrir el periodo de ejecución total del proyecto.
- j. Aceptar las condiciones del costo de incubación descritos en estas bases (stock option) y en los contratos de incubación y de opción de compras de acciones que recibirán los startups seleccionados para la fase de pre-incubación, en caso de indicar que están interesados en recibir inversión al inicio de esta fase.
- k. En el caso de postular y ser seleccionados para el SSAF-I, aportar de manera pecuniaria el 25% de co-financiamiento que solicita el subsidio, según cada una de las fases de financiamiento.
- l. En caso de postular y ser seleccionados para el SSAF-E, contar con una inversión privada y aportar con los recursos pecuniarios correspondientes a un 50% de co-financiamiento que solicita el subsidio.
- m. Los proyectos apoyados en Fase 2 del subsidio SSAF-I, tendrán como máximo un período de 6 meses para hacer uso sin cobro de las instalaciones de co-work de Imagine Lab. Luego de este período, la tarifa de arriendo de espacio de co-working corresponderá a UF 20 mensuales por un máximo de 6 integrantes por los próximos 3 meses. Los equipos que no sean seleccionados para seguir avanzando en las distintas etapas del proceso de aceleración podrán continuar haciendo uso de nuestras instalaciones al mismo valor antes señalado.

f) OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN

Imagine Lab se compromete a:

- a. Preservar la confidencialidad de los proyectos presentados por los participantes y cumplir en todo momento los acuerdos tomados por ambas partes (participantes - organización) con este objeto. A excepción de la comunicación de información que se debe dar a conocer para efectos de una adecuada promoción del emprendimiento y en general toda aquella que se requiera comunicar para efectos de facilitar la creación de valor en beneficio del emprendimiento y la aceleradora.
- b. Confirmar a los participantes que se han recibido todos los materiales pedidos por la organización, incluidos los concernientes a la inscripción.
- c. Informar a los participantes respecto de los resultados obtenidos por su proyecto.
- d. Informar a los participantes por los canales definidos a este objeto sobre cualquier modificación en las bases, actividades y fechas de las distintas etapas de la Convocatoria.
- e. Seleccionar hasta 30 proyectos para integrarse al proceso.

g) COMPROMISOS DE IMAGINE LAB

El compromiso de Imagine Lab con los proyectos a incubar se traduce en una completa plataforma de servicios orientados a acelerar startups de base tecnológica según se indica a continuación:

1. Asesoría en la Formulación y Validación de Modelos y Estrategias de Negocios
2. Seguimiento e Implementación de Métodos de Comercialización y Monetización en la Empresa
3. Acompañamiento a Rondas de Negocios, Inversión o Visitas a Clientes
4. Asesoría para el Levantamiento de Capital Privado
5. Asesoría básica de Manejo de Finanzas Empresariales y Gestión
6. Asesoría en temas jurídicos y de propiedad intelectual de la empresa

7. Asesoría comunicacional y apoyo en la difusión de sus principales hitos
8. Asesoría en la imagen corporativa de la empresa
9. Coaching y mentorías
10. Apoyo Comercialización de Tecnología
11. Acceso a Redes de capital de riesgo
12. Contraparte ante CORFO

h) PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

El postulante mantendrá la titularidad sobre los derechos de propiedad intelectual que pudieren emanar de su idea.

El postulante e Imagine se obligan recíprocamente desde ya a guardar confidencialidad y secreto respecto de toda la información que el primero envíe a Imagine con motivo de su participación en el programa. El postulante, se compromete además a no divulgar los acuerdos que celebre con Imagine.

El compromiso aquí asumido tendrá vigencia desde la aceptación de estas condiciones hasta una vez finalizada su participación en el Programa, según lo detallado en los contratos de incubación respectivos.

i) COMUNICACIONES Y CONTACTO

Toda la comunicación respecto a la convocatoria y/o modificaciones a las presentes bases, será notificado en nuestro sitio web www.imaginelab.cl y/o en nuestras redes sociales. Cualquier duda respecto a las bases y nuestro proceso, por favor escribir a contacto@imaginelab.cl y responderemos en la medida de lo posible.